REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, primero de octubre de dos mil veinte (2020)

AUTO Nº:	707
RADICADO:	760013110012-2019-0395-00
PROCESO:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE	LUIS ENRIQUE ANGULO CANGA
DEMANDADO	OTILIA ORDOÑEZ ORTEGA
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA

Debidamente notificada la parte demandada y vencido el traslado de las excepciones de mérito propuestas, procederá el despacho a señalar fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, SE FIJA el próximo **JUEVES 15 DE ABRIL DE 2021, A LAS 9:00 AM,** a fin de celebrar la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso., **diligencia que se realizará de manera virtual a través de los medios tecnológicos con los que cuenten las partes, apoderados y testigos, sea por la plataforma Teams, por video llamada en la aplicación whatsapp, o incluso por llamada telefónica de no contar con los anteriores medios**.

En consecuencia, SE REQUIERE a los apoderados para que informen a la mayor brevedad y a través del correo electrónico j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, las direcciones electrónicas o números de teléfono, por medio de los cuales se llevará a cabo la diligencia.

Se advierte que minutos antes de la hora de inicio de la audiencia, el Despacho establecerá comunicación telefónica o a través de los correos electrónicos aportados, para coordinar la asistencia.

En el evento de que no sea posible a uno de los apoderados participar en la audiencia por carecer de los anteriores medios, así deberán informarlo con cinco días de anticipación a la realización de la audiencia, con el fin de establecer la manera de realizarla presencial.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Dirección: Carrera 10, número 12-15 Palacio de la Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Cali, Valle del Cauca.
Teléfono 898 68 68 ext. 21
Correo electrónico j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co